



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular 73-226-40-89-001- 2017-00111  
Demandante: Banagrario S.A.  
Demandada : LUZ MARINA ESPAÑA HERNANDEZ

Al despacho la radicación en referencia, con solicitud signada por el doctor Victor Andrés Gallego Osorio como nueva Representante Legal del demandante, por lo cual en sana interpretación del artículo 461 del Código General del Proceso, se,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería a la abogada MARIA LIGIA SOTO PATARROYO como apoderada del sujeto activo.

SEGUNDO: Declarar terminado por pago total de la obligación el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el número 73-226-40-89-001-2017-00111 en referencia, relacionado con la obligación 725066340068730.

TERCERO: Desglóse EL PAGARE del numeral segundo de este mandamiento y con su correspondiente certificación entréguese a la parte demandada.

Ejecutivo Singular 73-226-40-89-001- 2017-00111  
Demandante: Banagrario S.A.  
Demandada : LUZ MARINA ESPAÑA HERNANDEZ

CUARTO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley  
2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,  
La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh